



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.480

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA

LAJA, 29 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 241 de fecha 27.08.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de septiembre 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Carla Rosales Muñoz, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Pamela Yeralyns Belmar Zambrano
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Carla Rosales Muñoz
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/